Oficio nro. UTMACH-SG-2022-147-OFN
Machala, 01 de abril de 2022

Asunto: Notificación Resolución Nro. 152/2022.

Señores
Ing. CÉSAR QUEZADA ABAD, PhD
Rector
Dra. AMARILIS BORJA HERRERA, PhD
Vicerrectora Académica
Dr. JHONNY PEREZ RODRIGUEZ, PhD
Vicerrector Administrativo
Abg. RUTH MOSCOSO PARRA
Procuradora General
Ing. MARIELA ESPINOZA TORRES
Directora Financiera
Econ. PAOLA APOLO SILVA
Directora de Planificación
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 152/2022, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria del 01 de abril de 2022; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,

Abg. GERARDO FERNANDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General
GF/JJarre

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5 precisa que la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, el artículo 18 literal f) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional;

Que, el artículo 20 literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por las asignaciones que han constado y las que consten en el

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el literal d) del artículo 8 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala señala que el patrimonio de la Universidad Técnica de Machala estará también constituido las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario tiene como atribuciones el aprobar el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos; vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar; previo informe de las dependencias correspondientes;

Que, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, el Artículo Único de la Resolución nro. 441/2021, adoptada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión ordinaria celebrada el 06 de octubre de 2021, prescribe lo siguiente:

"Aprobar la proforma presupuestaria de la Universidad Técnica de Machala para el ejercicio económico 2022, presentada por la jefatura de presupuesto, la Dirección Financiera y de Planificación, conforme oficio N° UTMACH-UPSTO-2021-525-OF que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución."

Que, el Artículo 2 de la Resolución nro. 028/2022, adoptada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2022, indica lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 01/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-009-OF, de fecha 11 de enero de 2022, adjunto en la presente resolución."

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

Que, el Artículo 2 de la Resolución nro. 066/2022, aprobada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, establece lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 02/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-078-OF, de fecha 09 de febrero de 2022, adjunto en la presente resolución."

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF, de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefa de Presupuesto, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, ponen en conocimiento del Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, en su parte pertinente lo siguiente:

*"(…) En atención a lo dispuesto por Usted mediante oficio N° **UTMACH-R-2022-0296-OF** de fecha 25 de marzo de 2022, donde autoriza elaborar el Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 03/2022, en función al pedido realizado mediante oficio N° UTMACH-DF-2022-139-OF de fecha marzo 25 de 2022, suscrito por la Directora Financiera y Directora de Planificación, Mariela Espinoza y Paola Apolo Silva, respectivamente, relacionado a la inclusión de los SALDOS COMPROMETIDOS NO DEVENGADOS DE EGRESOS NO PERMANENTES Y SALDOS DE AUTOGESTIÓN GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD, mismos que deben ser incorporados al presupuesto de la Universidad, para atender requerimientos planteados en el PAC por las diferentes dependencias de la Administración Central, Facultades y Dirección de Investigación, las suscritas tenemos a bien informar a usted lo siguiente:*

*Mediante oficio N° MEF-SP-2022-0231, de fecha marzo 24 de 2022, la Economista Olga Núñez Sánchez, Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, informa a la Universidad sobre los **saldos presupuestarios comprometidos no devengados y saldos de autogestión generados al cierre del ejercicio fiscal 2021** de la Universidad Técnica de Machala, en egresos no permanentes, **fuente 202** Préstamos Externos por un monto de $ **25.294,24**, **fuente 002** Recursos Fiscales generados por la Institución (Autogestión) por **$ 356.320,97 y fuente 003** Preasignados por la suma de **$ 12.840.12**, mismos que servirán para financiar el saldo por pagar del contrato de obra N° 003-2021 suscrito con la empresa DECEIT S.A, por la suma de $ 25.294.24, con aplicación del ítem 730402, financiado con la fuente 202 Créditos Externos y devengar el anticipo entregado en el ejercicio anterior por la suma de $25.294.23 fuente 998, para la Adecuación de la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, así como también para financiar adquisiciones de bienes y servicios para los diferentes programas que conforman el presupuesto de la Universidad, que responden a las necesidades del PAC 2022, conforme consta en el presente proyecto de reforma. Cabe señalar que en el segundo proyecto de reforma presupuestaria fueron afectadas con reducciones varias partidas presupuestarias del **Programa 83 Gestión de la Investigación,** comprometiendo su devolución con los recursos del saldo de autogestión año 2021, lo que ha sido distribuido en el presente proyecto de reforma conforme a la petición de la Dirección de Investigación; así mismo es importante indicar que, de los saldos de autogestión fuente 002 se han asignado recursos en la partida 01*

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

840104-002 Maquinaria y Equipos por la suma de $40.000,00 para financiar la adquisición de aires acondicionados para la climatización de las diferentes facultades de la institución.

De acuerdo a la matriz adjunta al oficio UTMACH-DF-2022-139-OF de fecha marzo 25 de 2022 antes indicado, existen varios requerimientos que han sido atendidos en el presente proyecto de reforma con incrementos y traslados de recursos en varias partidas, mismos que citamos a continuación:

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0404-OF de fecha 25 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, solicita incremento a la partida 530404 Mantenimiento de Maquinarias y Equipos por el valor de $ 2.229,00 para efectuar el mantenimiento de 15 relojes de marcación de asistencia del personal.

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0377-OF de fecha 16 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, solicita incremento a la partida 530802 Vestuario, Lencería y Prendas de Protección por el valor de $ 10.900,00, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo con los trabajadores sujetos al código de trabajo dentro del proceso de mediación, sobre la entrega de uniformes correspondientes al año 2020.

La Directora Administrativa, Diana Reinoso Miranda, mediante oficio N° UTMACH-DADM-2022-082-OF de fecha febrero 23 de 2022, ha presentado varias solicitudes de reforma presupuestaria de la Dirección Administrativa y sus áreas adscritas (Trasporte, Vigilancia y Seguridad, Bienes) mediante oficio N° UTMACH-DADM-2022-039-OF de fecha febrero 27 de 2022, con la finalidad de asignar recursos para el mantenimiento de cámaras de video vigilancia, adquisición de motocicletas, teléfono, cámaras de video vigilancia, switch POE, 2 computadoras portátiles, servicios por matriculación vehicular, mantenimiento preventivo y correctivo de mini cargadora Jhon Deere, mantenimiento de vehículos, compra de neumáticos para la flota vehicular, aspiradora, impresora de inyección.

El Jefe de Infraestructura, Marco Carrión Limones, mediante oficio N° UTMACH-UOIFM-2022-102-OF de fecha marzo 25 de 2022, ha solicitado asignación de recursos para ejecutar trabajos de cambio de acometida subterránea de conductor de acuerdo a la carga instalada actual y futura, con tubería de PVC de 4 pulgadas, en cumplimiento a las normas de calidad, según al tipo de suelo, la humedad y medio salitroso deterioran los conductores aceleradamente, lo que produjo la explosión y el cortocircuito en la acometida eléctrica que alimenta al auditorio y sala de docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, lo que fue atendido para su ejecución con la asignación de recursos al PAC de la Unidad de Infraestructura Física y Fiscalización.

Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2022-0318-OF y N° UTMACH-UGO-2022-029-OF de fecha 25 de febrero de 2022 y 24 de febrero de 2022, respectivamente, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez y la Jefe de Gestión Organizacional, María Zapata Eras, han presentado solicitud presupuestaria de incremento de recursos para la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas y pizarra) ítem 840103, 2 computadoras de escritorio ítem 840107, contratación de servicios de capacitación ítem 530612, adquisición de uniformes para el personal sujeto a la LOSEP ítem 530802.

Mediante oficio N° UTMACH-DBU-2022-085-OF de fecha 17 de febrero de 2022, el Director de Bienestar Universitario, Jorge Villacís Salcedo, ha solicitado asignación de recursos en las partidas 530419, Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos y 531418 Bienes Artísticos, Culturales

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

Deportivos, por la suma total de $ 5.633.84, para la reparación de equipos de gimnasio con el fin de atender los procesos programados en beneficio de los estudiantes, docentes, trabajadores y empleados.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-042-OF de fecha 24 de enero de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado incremento presupuestario para el financiamiento de varias adquisiciones como impresora, material de oficina, material de impresión, pago de servicios para procesos de mediación, con aplicación a los ítems presupuestarios 840107, 530804, 530807 y 570206.

Mediante oficio N° UTMACH-DIR_TIC-2022-107-OF de fecha 25 de marzo de 2022, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Oscar Riofrío Orozco, informa sobre los valores pendientes de cancelar al proveedor CEDIA, por el servicio prestado de la Red Avanzada 2 durante el mes de febrero 2022 y los primeros 7 días del mes de marzo 2022, periodo no incluido en el contrato del presente año, cuyo monto asciende a la suma de $22.721,45, gasto que aplica a la partida 83-530105-0701-002 Telecomunicaciones.

Mediante oficio N° UTMACH-UC-2022-001-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Jefe de Contabilidad, Norma Solano Correa, ha solicitado incremento presupuestario para el financiamiento de varias adquisiciones como impresora, material de oficina, carpetas folder, archivadores de cartón, gastos por comisiones bancarias, mantenimiento de equipos informáticos, con aplicación a los ítems presupuestarios 840107, 530804, 570203 y 530404.

Mediante oficio N° UTMACH-FIC-D-2022-029-OF de fecha 28 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Freddy Espinoza Urgilés, ha solicitado asignación de recursos en la partida 530404, Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, por la suma de $4.682,83, para efectuar el mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Comportamiento de Materiales con el fin de suplir necesidades urgentes de estudiantes en el desarrollo de prácticas de laboratorio de la carrera de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental, que se encuentran en modalidad híbrida.

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0374-OF de fecha 16 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, ha solicitado disponibilidad presupuestaria para gestionar contratos civiles a favor de varios docentes: Jara Castro Aine Patricia, Vega Sigüenza Lucio Guillermo, Rivera Araujo Mirian Elizabeth y Loaiza Mora María Luisa, de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, mismos que no han podido ser atendidos por la falta de recursos en la partida 82-530606-002, Honorarios por Contrato Civiles, razón por la cual se ha considerado pertinente asignar recursos para atender este y nuevos pedidos que se presenten por la suma de $50.000,00 en la partida antes mencionada.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-141-OF de fecha 15 de marzo de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado se actualice la certificación presupuestaria para cancelar por concepto de indemnización la suma de $9.943,03, a favor de la docente Janeth del Carmen Castillo Alverca, dentro del proceso de mediación relacionado con divergencias en la contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales en la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, que se desarrolla en el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual se ha procedido a asignar recursos en la partida 01-510711-0700-001 Indemnizaciones Laborales, para atender dicho requerimiento.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-102-OF de fecha 23 de febrero de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado certificación de disponibilidad presupuestaria para atender el proceso de

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

mediación iniciado a favor de los docentes Calle Iñiguez Melissa, Chávez Cruz Gonzalo, Mora Sánchez Norman, Noblecilla Grunauer Mauricio, Ollague Valarezo José y Romero Hidalgo Oscar, para el reconocimiento del estímulo económico por haber obtenido el título de Doctor o su equivalente PhD, correspondiente a los años 2018 y 2019, debiendo para el efecto asignar recursos para la partida 82-510711-0700-003 Indemnizaciones Laborales por la suma de $52.448,00.

Mediante oficio N° UTMACH-UREM-2022-132-OF de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe de Nómina y Remuneraciones, Luis Alberto Feijoo, ha realizado el cálculo del costo del Proyecto del Décimo Contrato Colectivo de Trabajo que se suscribirá con el Comité Central Único de Trabajadores de la Universidad, encontrando que existen partidas presupuestarias que no cuentan con el recurso suficiente para su financiamiento como son: ítem 510304 Compensación por Transporte por un monto de $1.068,50, ítem 510306 Alimentación valor $2.902,00 ítem 510408 Subsidio de Antigüedad, valor $1.104.80 y Seguros ítem 570201 por la suma de $5.232,00 para contratar el seguro por muerte y accidentes personales, en tal virtud se ha considerado pertinente financiar las partidas antes mencionadas para dar continuidad al proceso.

En este contexto, Señor Rector, ponemos a su consideración el ***Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 03/2022,*** *que se adjunta, para su análisis y trámite de aprobación, de considerarlo pertinente (…)"*

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-R-2022-0310-OF, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por parte del Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, expresa a los integrantes del órgano colegiado superior lo siguiente:

"(…) Traslado para su conocimiento, análisis y aprobación de los señores Miembros del Órgano Colegiado Superior de la UTMACH, el Proyecto de Reforma Presupuestaria Nro. 03/2022, constante en Oficio Nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF de fecha 30 de marzo del año en curso, referente a los recursos que se encuentran distribuidos conforme el Plan Anual de Contratación para el año 2022, signado para cada una de las partidas presupuestarias de todos los programas presupuestarios, así como cumpliendo con el pago oportuno del servicio de red avanzada,, pago a proveedores, mantenimiento y reparación de infraestructura y demás gastos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la institución (...)"

Que, luego de conocer y analizar el Oficio nro. UTMACH-R-2022-0310-OF, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, en su calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala; que contiene el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF, de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por parte de la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefa de Presupuesto, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, los integrantes del Consejo Universitario de la UTMACH con la finalidad de ejecutar el presupuesto institucional de manera óptima, estiman pertinente acoger la reforma presupuestaria de nuestra universidad; y,

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

R E S U E L V E:

Artículo Único.- Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 03/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF, de fecha 30 de marzo de 2022, adjunto en la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Tercera.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 01 de abril de 2022.

Machala, 01 de abril de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General UTMACH.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

EGRESOS INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
01-00-000-001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
510105 0700 003	Remuneraciones Unificadas		5.166.00
510304 0700 003	Compensación por Transporte	1.069.00	
510306 0700 003	Alimentación	2.992.00	
510408 0700 003	Subsidio de Antigüedad	1.105.00	
510711 0700 001	Indemnizaciones Laborales	9.944.00	
	Total 01-00-000-001 ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	**15.110.00**	**5.166.00**
82-00-000-001	FORMACIÓN CONTINUA		
510203 0700 001	Décimo Tercer Sueldo		4.348.00
510204 0700 001	Décimo Cuarto Sueldo		1.558.00
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios		51.944.00
510601 0700 001	Aporte Patronal		4.774.00
510602 0700 001	Fondos de Reserva		4.346.00
	Total 82-00-000-001 FORMACIÓN CONTINUA	**0.00**	**66.970.00**
82-00-000-002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA		
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	57.026.00	
510518 0700 003	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	.	52.448.00
510711 0700 003	Indemnizaciones Laborales	52.448.00	
	Total 82-00-000-002 FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA	**109.474.00**	**52.448.00**
83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - EL ORO

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	6.000.00	
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		800.00
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes		9.300.00
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	4.100.00	
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	4.070.41	
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.070.41
	Total 83-00-000-001 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	**14.170.41**	**14.170.41**
	Total 164 Universidad Técnica de Machala	**138.754.41**	**138.754.41**

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

INGRESOS **TIPO AMPLI**

FUENTE/ITEM	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO
002 370102	DE FONDOS DE AUTOGESTION	356.320.97
003 370103	DE FONDOS PREASIGNADOS	12.840.12
202 370104	DE PRESTAMOS	. 25.294.24
998 380105	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.294.23
	TOTAL	**419.749.56**

EGRESOS **TIPO AMP**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
01-00-000-001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
530402 0701 002	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	11.000.00
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	12.226.00
530405 0701 002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10.010.00
530419 0701 002	Mantenimiento de bienes deportivos	4.874.00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	2.036.00

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

530802 0701 002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	50.900.00
530804 0701 002	Materiales de Oficina	270.00
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300.00
530813 0701 002	Repuestos y Accesorios	6.230.00
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	1.781.00
531408 0701 002	Bienes artísticos, culturales, deportivos	380.00
570102 0701 002	Tasas Generales, Patentes	1.000.00
570201 0701 002	Seguros	38.638.97
570203 0701 002	Comisiones Bancarias	105.00
570206 0701 002	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	300.00
840103 0701 003	Mobiliarios	1.100.00
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	40.000.00
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos	392.00
840105 0701 003	Vehículos	5.700.00
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.865.00
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.648.12

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

TIPO AMP

82-00-000-002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA	INCREMENTO
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	4.683.00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	50.000.00
004 730402 0701 202	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.294.24

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 152/2022

004 730402 0701 998	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.294.23
83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
530105 0701 002	Telecomunicaciones	22.722.00
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7.000.00
530239 0701 002	Membresías	500.00
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000.00
530402 0701 002	Instalación, Mantenimiento y reparación de edificios	25.000.00
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento)	2.000.00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	2.600.00
530702 0701 002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos	6.000.00
530829 0701 002	Insumos, bienes, materiales y suministros para investigación	3.000.00
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	1.500.00
531406 0701 002	Herramientas y equipos menores	470.41
840103 0701 002	Mobiliarios	4.000.00
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	40.929.59
	TOTAL	**419.749.56**

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro 1969

Dir: Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

CONSEJO UNIVERSITARIO - U.T.MACH
RECIBIDO
Fecha: Mazo 31/2022 Hora:

4 hojas
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO
Hora
31 MAR 2022 15:00
Piedad Chamba
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF
Machala, 30 de marzo de 2022

Doctor
CESAR QUEZADA ABAD, PhD
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Presente

Señor Rector:

*En atención a lo dispuesto por Usted mediante oficio N° **UTMACH-R-2022-0296-OF** de fecha 25 de marzo de 2022, donde autoriza elaborar el Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 03/2022, en función al pedido realizado mediante oficio N° UTMACH-DF-2022-139-OF de fecha marzo 25 de 2022, suscrito por la Directora Financiera y Directora de Planificación, Mariela Espinoza y Paola Apolo Silva, respectivamente, relacionado a la inclusión de los SALDOS COMPROMETIDOS NO DEVENGADOS DE EGRESOS NO PERMANENTES Y SALDOS DE AUTOGESTIÓN GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD, mismos que deben ser incorporados al presupuesto de la Universidad, para atender requerimientos planteados en el PAC por las diferentes dependencias de la Administración Central, Facultades y Dirección de Investigación, las suscritas tenemos a bien informar a usted lo siguiente:*

*Mediante oficio N° MEF-SP-2022-0231, de fecha marzo 24 de 2022, la Economista Olga Núñez Sánchez, Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, informa a la Universidad sobre los **saldos presupuestarios comprometidos no devengados y saldos de autogestión generados al cierre del ejercicio fiscal 2021** de la Universidad Técnica de Machala, en egresos no permanentes, **fuente 202** Préstamos Externos por un monto de $ **25.294,24**, **fuente 002** Recursos Fiscales generados por la Institución (Autogestión) por **$ 356.320,97 y fuente 003** Preasignados por la suma de **$ 12.840.12**, mismos que servirán para financiar el saldo por pagar del contrato de obra N° 003-2021 suscrito con la empresa DECEIT S.A, por la suma de $ 25.294.24, con aplicación del ítem 730402, financiado con la fuente 202 Créditos Externos y devengar el anticipo entregado en el ejercicio anterior por la suma de $25.294.23 fuente 998, para la Adecuación de la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, así como también para financiar adquisiciones de bienes y servicios para los diferentes programas que conforman el presupuesto de la Universidad, que responden a las necesidades del PAC 2022, conforme consta en el presente proyecto de reforma. Cabe señalar que en el segundo proyecto de reforma presupuestaria fueron afectadas con reducciones varias partidas presupuestarias del **Programa 83 Gestión de la Investigación,** comprometiendo su devolución con los recursos del saldo de*

autogestión año 2021, lo que ha sido distribuido en el presente proyecto de reforma conforme a la petición de la Dirección de Investigación; así mismo es importante indicar que, de los saldos de autogestión fuente 002 se han asignado recursos en la partida 01-840104-002 Maquinaria y Equipos por la suma de $40.000,00 para financiar la adquisición de aires acondicionados para la climatización de las diferentes facultades de la institución.

De acuerdo a la matriz adjunta al oficio UTMACH-DF-2022-139-OF de fecha marzo 25 de 2022 antes indicado, existen varios requerimientos que han sido atendidos en el presente proyecto de reforma con incrementos y traslados de recursos en varias partidas, mismos que citamos a continuación:

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0404-OF de fecha 25 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, solicita incremento a la partida 530404 Mantenimiento de Maquinarias y Equipos por el valor de $ 2.229,00 para efectuar el mantenimiento de 15 relojes de marcación de asistencia del personal.

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0377-OF de fecha 16 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, solicita incremento a la partida 530802 Vestuario, Lencería y Prendas de Protección por el valor de $ 10.900,00, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo con los trabajadores sujetos al código de trabajo dentro del proceso de mediación, sobre la entrega de uniformes correspondientes al año 2020.

La Directora Administrativa, Diana Reinoso Miranda, mediante oficio N° UTMACH-DADM-2022-082-OF de fecha febrero 23 de 2022, ha presentado varias solicitudes de reforma presupuestaria de la Dirección Administrativa y sus áreas adscritas (Trasporte, Vigilancia y Seguridad, Bienes) mediante oficio N° UTMACH-DADM-2022-039-OF de fecha febrero 27 de 2022, con la finalidad de asignar recursos para el mantenimiento de cámaras de video vigilancia, adquisición de motocicletas, teléfono, cámaras de video vigilancia, switch POE, 2 computadoras portátiles, servicios por matriculación vehicular, mantenimiento preventivo y correctivo de mini cargadora Jhon Deere, mantenimiento de vehículos, compra de neumáticos para la flota vehicular, aspiradora, impresora de inyección.

El Jefe de Infraestructura, Marco Carrión Limones, mediante oficio N° UTMACH-UOIFM-2022-102-OF de fecha marzo 25 de 2022, ha solicitado asignación de recursos para ejecutar trabajos de cambio de acometida subterránea de conductor de acuerdo a la carga instalada actual y futura, con tubería de PVC de 4 pulgadas, en cumplimiento a las normas de calidad, según al tipo de suelo, la humedad y medio salitroso deterioran los conductores aceleradamente, lo que produjo la explosión y el cortocircuito en la acometida eléctrica que alimenta al auditorio y sala de docentes

de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, lo que fue atendido para su ejecución con la asignación de recursos al PAC de la Unidad de Infraestructura Física y Fiscalización.

Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2022-0318-OF y N° UTMACH-UGO-2022-029-OF de fecha 25 de febrero de 2022 y 24 de febrero de 2022, respectivamente, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez y la Jefe de Gestión Organizacional, María Zapata Eras, han presentado solicitud presupuestaria de incremento de recursos para la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas y pizarra) ítem 840103, 2 computadoras de escritorio ítem 840107, contratación de servicios de capacitación ítem 530612, adquisición de uniformes para el personal sujeto a la LOSEP ítem 530802.

Mediante oficio N° UTMACH-DBU-2022-085-OF de fecha 17 de febrero de 2022, el Director de Bienestar Universitario, Jorge Villacís Salcedo, ha solicitado asignación de recursos en las partidas 530419, Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos y 531418 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos, por la suma total de $ 5.633.84, para la reparación de equipos de gimnasio con el fin de atender los procesos programados en beneficio de los estudiantes, docentes, trabajadores y empleados.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-042-OF de fecha 24 de enero de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado incremento presupuestario para el financiamiento de varias adquisiciones como impresora, material de oficina, material de impresión, pago de servicios para procesos de mediación, con aplicación a los ítems presupuestarios 840107, 530804, 530807 y 570206.

Mediante oficio N° UTMACH-DIR_TIC-2022-107-OF de fecha 25 de marzo de 2022, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Oscar Riofrío Orozco, informa sobre los valores pendientes de cancelar al proveedor CEDIA, por el servicio prestado de la Red Avanzada 2 durante el mes de febrero 2022 y los primeros 7 días del mes de marzo 2022, periodo no incluido en el contrato del presente año, cuyo monto asciende a la suma de $22.721,45, gasto que aplica a la partida 83-530105-0701-002 Telecomunicaciones.

Mediante oficio N° UTMACH-UC-2022-001-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Jefe de Contabilidad, Norma Solano Correa, ha solicitado incremento presupuestario para el financiamiento de varias adquisiciones como impresora, material de oficina, carpetas folder, archivadores de cartón, gastos por comisiones bancarias, mantenimiento de equipos informáticos, con aplicación a los ítems presupuestarios 840107, 530804, 570203 y 530404.

Mediante oficio N° UTMACH-FIC-D-2022-029-OF de fecha 28 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Freddy Espinoza Urgilés, ha solicitado asignación de recursos en la partida 530404, Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, por la suma de $4.682,83, para efectuar el mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Comportamiento de Materiales con el fin de suplir necesidades urgentes de estudiantes en el desarrollo de prácticas de laboratorio de la carrera de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental, que se encuentran en modalidad híbrida.

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0374-OF de fecha 16 de marzo de 2022, la Directora de Talento Humano, Fernanda Rojas Ramírez, ha solicitado disponibilidad presupuestaria para gestionar contratos civiles a favor de varios docentes: Jara Castro Aine Patricia, Vega Sigüenza Lucio Guillermo, Rivera Araujo Mirian Elizabeth y Loaiza Mora María Luisa, de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, mismos que no han podido ser atendidos por la falta de recursos en la partida 82-530606-002, Honorarios por Contrato Civiles, razón por la cual se ha considerado pertinente asignar recursos para atender este y nuevos pedidos que se presenten por la suma de $50.000,00 en la partida antes mencionada.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-141-OF de fecha 15 de marzo de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado se actualice la certificación presupuestaria para cancelar por concepto de indemnización la suma de $9.943,03, a favor de la docente Janeth del Carmen Castillo Alverca, dentro del proceso de mediación relacionado con divergencias en la contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales en la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, que se desarrolla en el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual se ha procedido a asignar recursos en la partida 01-510711-0700-001 Indemnizaciones Laborales, para atender dicho requerimiento.

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-102-OF de fecha 23 de febrero de 2022, la Procuradora General, Ruth Moscoso Parra, ha solicitado certificación de disponibilidad presupuestaria para atender el proceso de mediación iniciado a favor de los docentes Calle Iñiguez Melissa, Chávez Cruz Gonzalo, Mora Sánchez Norman, Noblecilla Grunauer Mauricio, Ollague Valarezo José y Romero Hidalgo Oscar, para el reconocimiento del estímulo económico por haber obtenido el título de Doctor o su equivalente PhD, correspondiente a los años 2018 y 2019, debiendo para el efecto asignar recursos para la partida 82-510711-0700-003 Indemnizaciones Laborales por la suma de $52.448,00.

Mediante oficio N° UTMACH-UREM-2022-132-OF de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe de Nómina y Remuneraciones, Luis Alberto Feijoo, ha realizado el cálculo del costo del Proyecto del Décimo Contrato Colectivo de Trabajo que se suscribirá con el Comité Central Único de Trabajadores de la

Universidad, encontrando que existen partidas presupuestarias que no cuentan con el recurso suficiente para su financiamiento como son: ítem 510304 Compensación por Transporte por un monto de $1.068,50, ítem 510306 Alimentación valor $2.902,00 ítem 510408 Subsidio de Antigüedad, valor $1.104.80 y Seguros ítem 570201 por la suma de $5.232,00 para contratar el seguro por muerte y accidentes personales, en tal virtud se ha considerado pertinente financiar las partidas antes mencionadas para dar continuidad al proceso.

En este contexto, Señor Rector, ponemos a su consideración el ***Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 03/2022,*** *que se adjunta, para su análisis y trámite de aprobación, de considerarlo pertinente.*

Atentamente,

Ing. Vilma Vega Ponce
Jefe de Presupuesto

Ing. Mariela Espinoza Torres
Directora Financiera

Econ. Paola Apolo Silva
Directora de Planificación

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

EGRESOS INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
01-00-000-001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
510105 0700 003	Remuneraciones Unificadas		5.166.00
510304 0700 003	Compensación por Transporte	1.069.00	
510306 0700 003	Alimentación	2.992.00	
510408 0700 003	Subsidio de Antigüedad	1.105.00	
510711 0700 001	Indemnizaciones Laborales	9.944.00	
	Total 01-00-000-001 ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	**15.110.00**	**5.166.00**
82-00-000-001	FORMACIÓN CONTINUA		
510203 0700 001	Décimo Tercer Sueldo		4.348.00
510204 0700 001	Décimo Cuarto Sueldo		1.558.00
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios		51.944.00
510601 0700 001	Aporte Patronal		4.774.00
510602 0700 001	Fondos de Reserva		4.346.00
	Total 82-00-000-001 FORMACIÓN CONTINUA	**0.00**	**66.970.00**
82-00-000-002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA		
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	57.026.00	
510518 0700 003	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	.	52.448.00
510711 0700 003	Indemnizaciones Laborales	52.448.00	
	Total 82-00-000-002 FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA	**109.474.00**	**52.448.00**
83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	6.000.00	
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		800.00
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes		9.300.00
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	4.100.00	
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	4.070.41	
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.070.41
	Total 83-00-000-001 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	**14.170.41**	**14.170.41**
	Total 164 Universidad Técnica de Machala	**138.754.41**	**138.754.41**

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

INGRESOS

FUENTE/ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO AMPLI INCREMENTO
002 370102	DE FONDOS DE AUTOGESTION	356.320.97
003 370103	DE FONDOS PREASIGNADOS	12.840.12
202 370104	DE PRESTAMOS	25.294.24
998 380105	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.294.23
	TOTAL	**419.749.56**

EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO AMP INCREMENTO
01-00-000-001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
530402 0701 002	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	11.000.00
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	12.226.00
530405 0701 002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10.010.00
530419 0701 002	Mantenimiento de bienes deportivos	4.874.00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	2.036.00
530802 0701 002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	50.900.00
530804 0701 002	Materiales de Oficina	270.00
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300.00
530813 0701 002	Repuestos y Accesorios	6.230.00
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	1.781.00
531408 0701 002	Bienes artísticos, culturales, deportivos	380.00
570102 0701 002	Tasas Generales, Patentes	1.000.00
570201 0701 002	Seguros	38.638.97
570203 0701 002	Comisiones Bancarias	105.00
570206 0701 002	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	300.00
840103 0701 003	Mobiliarios	1.100.00
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	40.000.00
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos	392.00
840105 0701 003	Vehículos	5.700.00
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.865.00
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.648.12

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 03/2022

TIPO AMP

82-00-000-002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA	INCREMENTO
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	4.683.00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	50.000.00
004 730402 0701 202	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.294.24
004 730402 0701 998	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.294.23
83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
530105 0701 002	Telecomunicaciones	22.722.00
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7.000.00
530239 0701 002	Membresías	500.00
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000.00
530402 0701 002	Instalación, Mantenimiento y reparación de edificios	25.000.00
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento)	2.000.00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	2.600.00
530702 0701 002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos	6.000.00
530829 0701 002	Insumos, bienes, materiales y suministros para investigación	3.000.00
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	1.500.00
531406 0701 002	Herramientas y equipos menores	470.41
840103 0701 002	Mobiliarios	4.000.00
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos	40.929.59
	TOTAL	**419.749.56**

Marzo 30 de 2022

Ing. Vilma Vega Ponce
Jefe de Presupuesto

Ing. Mariela Espinoza Torres
Directora Financiera

Econ. Paola Apolo Silva
Directora de Planificación